

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL

### VACANTES DEFINITIVAS

# FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

**Fechas de Publicación:** 1, 2,3,4 y 7 de diciembre de 2020

**Fecha límite para escogencia sede traslado:** 7 de diciembre de 2020

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16				
X	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
	9	ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los términos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o vía correo electrónico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_